

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL
SECRETARÍA

Apartado Postal 27032,
Lima, Perú

CLAC/GEPEJTA/34-NE/06
19/03/15

**TRIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/34)**

(Bogotá, Colombia, 25 al 27 de marzo de 2015)

Cuestión 1 del
Orden del Día: **Transporte y política Aérea**

Cuestión 1.3 del
Orden del Día: **Procesos de Integración Regional**

(Nota de estudio presentada por Colombia- Punto Focal)

Antecedentes

1. Los procesos de integración continúan siendo objeto de un gran impulso político, caminan en diferentes frentes y a diversas velocidades, fluctúan entre intereses nacionales y profundización de las alianzas. Actualmente hay diversos acuerdos económicos regionales o subregionales.

PRINCIPALES ACUERDOS Y ALIANZAS DEL MOMENTO

UNASUR - V Reunión de Ministros del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la Unión de Naciones Suramericanas

2. Los países sudamericanos ratificaron la importancia de “disponer de una mayor y más adecuada infraestructura para la integración del territorio sudamericano, que fortalezca su complementariedad competitiva para una mejor inserción internacional”. Este es el resultado de la V Reunión Ordinaria de Ministras y Ministros del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) que tuvo lugar en Montevideo, Uruguay el 4 de diciembre DE 2014. Esta actividad fue precedida por la XXV Reunión de Coordinadores Nacionales de IIRSA y la X Reunión del Comité Coordinador del COSIPLAN.

Avances de COSIPLAN-IIRSA en 2014

3. La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) es el Foro Técnico para temas relacionados con la planificación de la integración física regional suramericana del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

4. Dentro de los Procesos Sectoriales de Integración (PSI) que se trabajan en el IIRSA y que tienen por objeto identificar los obstáculos de tipo normativo e institucional que impiden el desarrollo de la infraestructura básica en la región y proponer acciones para superarlos, durante el 2014 se avanzó en algunos Procesos destacándose los siguientes:

Transporte de Carga y Logística

5. Se realizó un taller regional en el cual se presentó una “Propuesta de Programa de Capacitación en Formulación y Gestión de Políticas sobre Transporte de Carga y Logística” para funcionarios de las áreas del sector público en formulación y gestión de políticas. Este PSI busca articular las inversiones en infraestructura de integración con la logística y el transporte de carga en sus distintos modos, a fin de aumentar la competitividad de las economías de la región (5 y 6 de agosto de 2014, Lima, Perú, Taller sobre Transporte de Carga y Logística).

Integración Aérea

6. Se realizó un taller regional los días 10 y 11 de setiembre de 2014, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil y se desarrolló un estudio de integración del transporte aéreo en América Latina y el Caribe, como también estudios de caso de terminales de carga aérea en aeropuertos de países miembros de la UNASUR. Este Proceso Sectorial de Integración tiene el propósito de promover la conectividad de las economías de la región a través del transporte aéreo de carga y pasajeros.

7. En el informe del taller se consigna que los países acordaron avanzar en las siguientes líneas de trabajo: (i) las Coordinaciones Nacionales continuarán y profundizarán las discusiones que se iniciaron en el Taller, como por ejemplo el marco regulatorio del sector en la región; (ii) crear un Grupo Técnico Ejecutivo (GTE) de Integración Aérea Sudamericana en el marco del trabajo de COSIPLAN-IIRSA. Brasil coordinará con los demás países de la región una propuesta de temas prioritarios que podrían ser parte del trabajo de este GTE, a fin de incorporarlos al Plan de Trabajo 2015 y presentarlos para aprobación del Comité Coordinador y de los Ministros en la V Reunión Ordinaria del Consejo; y (iii) apoyar estudios de integración aérea y desarrollo de políticas para América del Sur, como por ejemplo la propuesta realizada por Guyana sobre un estudio técnico para mejorar la conectividad aérea entre los países del Eje del Escudo Guayanés (Brasil, Guyana, Surinam y Venezuela) y el resto de América del Sur.

En 2015 se avanzará en los siguientes PSI:

Transporte de Carga y Logística:

8. bajo la coordinación de Perú, se desarrollará un programa regional de capacitación en formulación y gestión de políticas sobre transporte de carga y logística para los equipos nacionales. Se avanzará en una propuesta de manejo de información y definición de indicadores sobre transporte de carga y logística a nivel regional.

Integración Aérea

9. Bajo la coordinación de Brasil, se realizará una reunión para analizar el estudio sobre Transporte de Carga Aérea en América Latina realizado por el BID; presentar y seleccionar propuestas de estudios y actividades para el Grupo Técnico Ejecutivo (GTE) sobre Integración Aérea; y aprobar los Términos de Referencia del estudio sobre integración aérea de los países del Escudo Guayanés (Brasil, Guyana, Surinam y Venezuela). Se tiene prevista una reunión para el mes de septiembre de 2015.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

10. EL Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas, celebró a través de videoconferencia, el 9 de diciembre de 2014, la XXII Reunión, con la participación de Autoridades de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, y la Secretaría General de la Comunidad Andina que actuó como Secretaría Técnica de la reunión.

11. La Secretaría General realizó una breve exposición de los antecedentes del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA). En este sentido, se recordó a los Países Miembros que, por medio de la Decisión 797, se definió el listado de Comités y Grupos Ad Hoc aprobados por el proceso de reingeniería de la Comunidad Andina, el cual se fundamentó en la priorización de los Comités de Transporte. Asimismo, se destacó que dicha Decisión establece el mandato de elaborar un plan de trabajo para el funcionamiento de los Comités vigentes, entre ellos el CAAA. Por lo tanto, se manifestó que el propósito de la reunión era reactivar el Comité y elaborar un borrador de plan de trabajo que contenga los objetivos actualizados del mismo.

12. Igualmente, se proporcionó información relativa al origen del CAAA y sus funciones, entre las cuales fueron mencionadas las siguientes: evaluar la aplicación de las normas de la Comunidad Andina en materia aeronáutica; recomendar objetivos, políticas, programas y acciones que desarrollen y faciliten los servicios aéreos; promover la armonización y actualización de las normas técnicas y disposiciones legales vigentes en los Países Miembros, en materia aeronáutica; recomendar soluciones a los problemas del sector aeronáutico que se presenten en la Subregión o la afecten; y proponer posiciones conjuntas para las negociaciones frente a terceros países que permita obtener los máximos beneficios para la subregión.

13. Así mismo el CAAA acordó realizar una reunión presencial durante la segunda quincena de mayo de 2015, en la ciudad de La Paz y se hizo un recuento de los temas pendientes de revisión, que deberían ser considerados para la elaboración del plan de trabajo del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas. Entre ellos, se mencionaron los siguientes:

1. Actualización y armonización de la Decisión 619
2. Reglamentación del artículo 19 de la Decisión 582
3. Revisión de la Decisión 650 y de las Resoluciones relativas a la transmisión de estadísticas en la materia
4. Normativa sobre pasajeros disruptivos.

Medidas propuestas

14. Se invita al Grupo de Expertos a :
 - a) Tomar nota de la información presentada e intercambiar opiniones;
 - b) Tener presente lo dispuesto en la Resolución A38-14: Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo que insta a los Estados miembros que participen en negociaciones, acuerdos y arreglos comerciales relacionados con el transporte aéreo internacional, a que:
 - Aseguren la coordinación interna en sus administraciones nacionales y, en particular, la participación directa de las autoridades aeronáuticas y de la industria de la aviación en las negociaciones;
 - Den a conocer plenamente la función y el mandato de la OACI en la elaboración de criterios de orientación sobre reglamentación económica, incluida la liberalización del transporte aéreo internacional, y consideren la conveniencia de usar dicha orientación.